

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39874 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso necesario número 491/2011 de la mercantil Logística Marítima 2003, Sociedad Limitada, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Jesus-Miguel Acin Biota, se ha dictado Auto en fecha 1 de octubre de 2014, acordando el archivo del procedimiento concursal por falta de activos suficientes, la extinción de la sociedad y cesando la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 2 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial. Firmado, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A140055133-1